

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA

518

INDEX IMPULSA INDUSTRIA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y NOM 241

El pasado 28 de abril, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dio a conocer que las empresas de la industria manufacturera de exportación (IMMEX) que no comercializan en territorio nacional no tienen la obligatoriedad de ceñirse al marco de la NOM-241-SSA-2021.

De acuerdo con la Cofepris, esta NOM involucra a aquellos establecimientos en territorio nacional, cuyos procesos de diseño, desarrollo, fabricación, almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, corresponden a productos que se deseen comercializar en México, mediante la obtención de un registro sanitario.

Luis Manuel Hernández, presidente de index Nacional, destacó que este logro para las empresas IMMEX se materializó gracias a la gestión de index con la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos (“AMID”), el Advanced Medical Technology Association (“ADVAMED”), el Baja’s Medical Devices Cluster, CANIFARMA y la iniciativa privada.

“Agradecemos a la COFEPRIS, Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores, la Embajada de México en USA, entre otros, por escuchar a la Industria de Tecnología Médica en este contexto. Hemos llevado a cabo en conjunto, para exponer puntos críticos y soluciones a las autoridades en el beneficio de la Industria de Tecnología Médica. Esta decisión da certeza para seguir operaciones sobre todo a cadenas de proveeduría y logrará una homologación de México con estándares internacionales”, aseguró.

Actualmente existen entre 10 y 15 subsectores que se exportan de México a otros países, cuyo valor ascendió a 20,000 millones de dólares entre 2021 y 2022.

-000-